



■ La Ministra Yasmín Esquivel ha sido sancionada por el INE en tres ocasiones desde que inició su campaña.

Aperciben a Esquivel por presumir apoyo

ÉRIKA HERNÁNDEZ

El Instituto Nacional Electoral (INE) exigió a la Ministra y aspirante a mantenerse en la Suprema Corte de Justicia, Yasmín Esquivel, frenar la violación a las reglas de equidad de la contienda del Poder Judicial.

Por tercera ocasión, la Comisión de Quejas del INE dictaría medidas cautelares contra la candidata por publicaciones que realizó en sus redes sociales sobre el respaldo de un sindicato, por considerar que eran ilegales.

Sin embargo, siguiendo la misma estrategia que en ocasiones anteriores, minutos antes de que el organismo sesionara, la Ministra borró los tuits, por lo que la medida contra ella se declaró improcedente.

En el acuerdo original se establecía que promover el respaldo del sindicato minero, encabezado por Napoleón Gómez Urrutia, no cumplía con las reglas de equidad para la organización de foros, pues era un posicionamiento inequitativo.

El INE ha establecido que quienes pueden reali-

zar la difusión son las organizaciones que realizan los encuentros, siempre que no favorezcan a una candidatura.

Los tres consejeros que integran dicha Comisión reprocharon que borraría las publicaciones, pues consideraron, la candidata está consciente de que viola las reglas con ese contenido, y cree que al eliminarlos no existe falta.

“En este tipo de actos parece que hay una conciencia de que pueden ser ilegales y aun así se realizan y se difunden. Tan conciencia hay, que al momento que ya está (por aprobarse) usa la misma mecánica.

“El llamado es a seguir las reglas del juego para que en este proceso electoral tan complejo, tan cuestionado por muchas voces, no sea la conducta de quienes están participando la que genere un cuestionamiento”, apuntó la consejera Claudia Zavala.

El consejero Arturo Castillo alertó que la conducta de la candidata genera la idea de que el INE deja estas violaciones a la norma en la impunidad, pero, advirtió, el fondo de la falta será analizado por la Sala Especializada.